



RESERVADO PARA ETIQUETA

Mod. 0208

I.B.I. EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-Naturaleza Urbana (Monumento Histórico)

INTERESADO / REPRESENTANTE	N.I.F. / C.I.F. CONTRIBUYENTE		Nombre y apellidos o razón social	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	N.I.F. / C.I.F. REPRESENTANTE		Nombre y apellidos o razón social	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio Fiscal / Social		(Marque con una x)	<input type="checkbox"/> Domicilio Interesado	<input type="checkbox"/> Domicilio Representante
<input type="text"/>				
Municipio	Provincia	Teléfono	E-mail:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

SOLICITA:

La exención del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en base a lo establecido en el artículo 62.2, apartado b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al Ayuntamiento de :

Finca, referencia catastral:

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Justificación de que el bien inmueble por el que se solicita la exención,
 - 1º tiene una antigüedad igual o superior a 50 años y,
 - 2º esté incluido en el catálogo previsto en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio por el que aprueba el Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, como de protección integral en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.
- Resolución de la Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la que se declara bien de interés cultural el inmueble por el que se solicita la exención.
- Certificado del Ayuntamiento correspondiente, en el que se haga constar la referencia catastral del bien inmueble en cuestión, para el caso de que la resolución de la Delegación de Cultura no identifique catastralmente el bien referenciado.

En , a de de 20

Firma del Solicitante:

Sr. Gerente del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva para la gestión tributaria encomendada. Asimismo, le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Área de Informática - c/ San Salvador, 14, 21003 - Huelva."